



**ACTA N° 171**  
**ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA 2025**  
**ASOCIACION COLOMBIANA DE FISIOTERAPIA – ASCOFI**  
**NIT 860.025.573 – 7**

Bogotá D.C., siendo las 8:00 am, del día 29 de marzo de 2025, mediante modalidad híbrida presencial y virtual, se inicia la Asamblea Nacional Ordinaria de la Asociación Colombiana de Fisioterapia **ASCOFI**, de acuerdo con la convocatoria realizada por su presidenta la Fisioterapeuta CLAUDIA LILIANA GUARIN ESPINOSA en representación de la Junta Directiva Nacional de la Asociación Colombiana de Fisioterapia.

En cumplimiento a la normativa legal, la convocatoria para la Asamblea Nacional Ordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 2025 se realizó con antelación superior a 15 días calendario. La convocatoria a los asociados se efectuó a través de carta citatoria, con fecha del día 13 de marzo de 2025, mediante comunicación individual enviada al correo electrónico de cada uno de los asociados desde [info@ascofi.org.co](mailto:info@ascofi.org.co), publicada en la página Web de ASCOFI [ascofi.org.co](http://ascofi.org.co), y difundida por medios electrónicos de ASCOFI como Facebook e Instagram.

La convocatoria estuvo firmada por la presidenta de la Asociación Colombiana de Fisioterapia, Ft. CLAUDIA LILIANA GUARIN ESPINOSA y presentó el siguiente texto:

**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA 2025**  
**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FISIOTERAPIA – ASCOFI**

**Fecha de Asamblea:** sábado 29 de marzo de 2025

**Hora:** 8:00 am

**Modalidad de participación:** Mixta

- **Presencial:** Forum - Postgrados Universidad de La Sabana (Cra. 69 # 80 - 45)

**Para efectos logísticos de ingreso a la universidad y del brunch, se requiere confirmación de su asistencia presencial:** <https://forms.gle/4Pr8RAmZV4pM9vf58>

- **Virtual:** Link de conexión zoom:

<https://us02web.zoom.us/j/88331020016?pwd=JMnePydVAApFBjd3Xxg0bsjH9ZNSgs.1>

**ID de reunión:** 883 3102 0016

**Código de acceso:** 833663

La Asociación Colombiana de Fisioterapia - ASCOFI, cita a Asamblea General Ordinaria con el siguiente orden del día.



**ACTA N° 171**  
**ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA 2025**  
**ASOCIACION COLOMBIANA DE FISIOTERAPIA – ASCOFI**  
**NIT 860.025.573 – 7**

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación de presidente y secretario de asamblea
4. Designación comité verificador del acta
5. Presentación informe de Junta Directiva
6. Presentación de estados financieros 2024
7. Dictamen de revisoría fiscal
8. Aprobación de estados financieros 2024
9. Presentación y aprobación del presupuesto 2025
10. Presentación y aprobación reinversión de excedentes
11. Propositiones y varios

Art. 21 Párr. 3: Habrá quórum para deliberar con un número plural de asociados activos correspondiente a la mitad más uno de los miembros activos de la Asociación. Si transcurridos treinta minutos desde la hora prevista para el inicio de la asamblea no se ha completado esta cifra, la Asamblea deliberará con un número plural de asociados activos que representen como mínimo al 15% del total de los miembros activos de la Asociación.

Sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 22 literal F de los estatutos, las decisiones se adoptarán por un número de asociados equivalente a más de la mitad de los asociados presentes y/o debidamente representados.

NOTA: Estimado asociado, para tener voz y voto en la asamblea debe estar a paz y salvo a 31 de diciembre de 2024. Recuerde que de no asistir puede delegar su voto con el formato de delegación (adjunto), al correo [info@ascofi.org.co](mailto:info@ascofi.org.co) con plazo máximo de envío 28 marzo de 2025.

Los esperamos.

Cordialmente,

Claudia Liliana Guarín Espinosa

Presidenta Asociación Colombiana de Fisioterapia – ASCOFI

Se anexaron los siguientes archivos disponibles para descarga:

- Formato de poder Asamblea Nacional Ordinaria
- Informe de gestión ASCOFI 2024
- Informe de gestión Fisioterapia Colombia 2024
- Ejecución presupuestal año 2024
- Estados financieros a 31 de diciembre de 2024 y notas
- Estado de excedentes 2024-2023
- Dictamen del Revisor Fiscal 2024
- Presupuesto 2025

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Bogotá D.C., siendo las 8:00 am, del día 29 de marzo de 2025 la presidenta de ASCOFI la Fisioterapeuta CLAUDIA LILIANA GUARIN ESPINOSA da la bienvenida y abre la Asamblea, e informa que a partir de ese momento se inicia la grabación de la Asamblea ordinaria.

Se invita a los participantes a registrar su asistencia mediante el código QR o Link enviado por la transmisión de la plataforma Zoom

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScaqwu7IfkvpZEjbZkl5CjY5LCP1-ICS5AT6AcQhTkurwJ5w/viewform>,

solicitando diligenciar:

- modalidad de participación: virtual o presencial,
- nombre completo y número de cédula,
- correo electrónico,
- participación con poderes para verificar asistencia y capacidad de voz y voto de acuerdo a lo indicado en la convocatoria.

Teniendo en cuenta el número de asociados al día con fecha 31 de diciembre de 2024 de **320** asociados, el número reglamentario de asociados activos para deliberar sería de 162 (correspondiente a la mitad más uno); al no haber el quórum reglamentario para deliberar a las 8:00 am; se recuerda a los Asociados que, según el artículo 21 parágrafo 3 de los estatutos ASCOFI, se dará un plazo de treinta (30) minutos desde la hora señalada para el inicio de la Asamblea, al término del cual la Asamblea podrá deliberar con un número plural de asociados activos que representen como mínimo al 15% del total de los miembros activos de la Asociación, requiriendo para tal fin la participación de 49 asociados.

Al terminar la media hora reglamentaria. Se realiza nuevamente conteo de formularios de Asistencia:

Descripción	Número	%
<b>Total de Asociados al día</b>	<b>320</b>	<b>100%</b>
	Modalidad presencial	11
	Modalidad virtual	52
Asociados con voz y voto presentes en la Asamblea	Poderes	16
General Ordinaria marzo 29 de 2025.	Total de la participación	<b>79</b>
		<b>24,68%</b>

Para un total de 79 asociados, representando a 63 asociados con voz y voto y 16 poderes.

Se verifica la presencia de la Revisora Fiscal Diana Giraldo, quien asistió de manera presencial.

Se insta hora de inicio de Asamblea General Ordinaria a las 8:47 am del día 29 de marzo de 2025.

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez verificado el quórum de 79 asociados correspondiente al 24,69% de participación representado con un 3,43% (11) de asistentes presenciales, 16,25% (52) asistentes virtuales y 5% (16) asociados representados por poderes, se da inicio a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Colombiana de Fisioterapia ASCOFI; que, en cumplimiento con los estatutos, después de dar apertura y esperar 30 minutos, se contó con una participación superior al 15%. (49 miembros) del total de miembros activos que conforman la asamblea general.

## 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

### ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación de presidente y secretario de asamblea
4. Designación comité verificador del acta
5. Presentación informe de Junta Directiva
6. Presentación de estados financieros 2024
7. Dictamen de revisoría fiscal
8. Aprobación de estados financieros 2024
9. Presentación y aprobación del presupuesto 2025
10. Presentación y aprobación reinversión de excedentes
11. Propositiones y varios

Se dio lectura del orden del día, se procedió a la votación para su aprobación. Se le realiza la pregunta a la asamblea **¿aprueban el orden del día?**

Con una votación total de 79 votos (63 asistentes presencial y virtual y 16 poderes), se aprobó el orden del día por unanimidad. Al contar con la aprobación por la totalidad de los miembros de la Asamblea para el orden del día, se procede a desarrollar la Asamblea.

<b>RESULTADO VOTACION APROBACION ORDEN DEL DIA</b>		
	<b>Respuesta</b>	<b>Coeficiente</b>
Abstención	0	0
Voto en blanco	0	0
Aprobado	79	100
<b>Total votos</b>	<b>79</b>	<b>100%</b>

### 3. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

La FT CLAUDIA LILIANA GUARIN identificada con CC 39.538.545. presidenta de la junta directiva ASCOFI se postula como presidenta de la asamblea y postula a la FT Andrea Tatiana Campos identificado con CC 65.768.139 secretaria de la junta, como secretario de la asamblea. Se verifica quórum decisorio contando con 79 asociados (24,68% de participación): 11 de manera presencial, 52 por conexión virtual zoom y 16 representados por poderes.

Se procede a realizar la pregunta a la Asamblea: **¿aprueba a los fisioterapeutas, Claudia Liliana Guarín y Andrea Tatiana Campos como presidente y secretario de la asamblea?**

Con una votación total de 79 votos, el 100% de los asambleístas votaron aceptando las candidaturas para presidente y secretario de la Asamblea Ordinaria, de acuerdo con lo reportado en la siguiente tabla:

RESULTADO VOTACION DESIGNACION PRESIDENTE Y SECRETARIO		
	Respuesta	Coeficiente
Abstención	0	0
Voto en blanco	0	0
Aprobado	79	100%
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>100%</b>

Los postulados aceptan los cargos.

### 4. DESIGNACION DEL COMITE VERIFICADOR DEL ACTA

Para la designación del comité verificador del acta, se solicitan postulantes. Se postularon dentro de los asambleístas presentes como verificadores del acta:

- FT. Isabel Cristina Gómez
- FT. Johana Cristina Mora
- FT. Byanni Marcela Gómez

Se verifica quórum decisorio contando con 79 asociados (24,68% de participación): 11 de manera presencial, 52 por conexión virtual zoom y 16 representados por poderes.

Se pregunta a la asamblea: **¿aprueba a los fisioterapeutas, Isabel Cristina Gómez, Johana Cristina Mora, Byanni Marcela Gómez, como comité verificador del acta?**

Con una votación total de 79 votos, el 100% de los asambleístas presentes votaron por aprobado, aceptando las designaciones para los Verificadores de Acta.

Los votos se reportan en la siguiente tabla:

<b>RESULTADO VOTACION COMITÉ VERIFICADOR ACTA</b>		
	<b>Respuesta</b>	<b>Coficiente</b>
Abstención	0	0
Voto en blanco	0	0
Aprobado	79	100
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>100%</b>

Quedan elegidos como verificadores y aprobadores del acta por la totalidad de los votos: los fisioterapeutas: Isabel Cristina Gómez, Byanni Marcela Gómez, Johana Cristina Mora. Los postulados aceptan los cargos.

## 5. PRESENTACIÓN INFORME DE JUNTA DIRECTIVA

Se realiza la presentación del informe de la Junta Directiva a cargo de la presidenta de ASCOFI, desarrollando el informe enviado en la convocatoria.

Se les informa a los asociados que en la convocatoria a la asamblea se enviaron dos informes, uno general desde Fisioterapia Colombia (ver anexo 1), donde están desglosadas todas las acciones conjuntas que se desarrollan desde el punto de vista intergremial en beneficio de la profesión y un informe más específico de las acciones desarrolladas desde ASCOFI (Ver anexo 2).

Principales acciones que desde la Junta directiva se han definido y se han adelantado. En este informe se presenta un análisis detallado de los desafíos, logros y actividades desarrolladas por la Asociación Colombiana de Fisioterapia (ASCOFI) durante el año 2024.

Este informe contempla:

- Aspectos organizacionales
- Elementos de gestión
- Informe 2024
- Aspectos financieros (reflexiones alrededor de las finanzas de la organización).

Desde el punto de vista de los aspectos organizacionales, la junta directiva ha venido trabajando desde el 2024, bajo la figura de comités de trabajo, en donde los miembros de junta se distribuyen tareas para la gestión de la asociación.

- Comité de comunicaciones
- Comité de seguimiento a los asociados
- Comité de asociatividad
- Comité de educación continuada.

Este informe presenta un análisis detallado de los desafíos, logros y actividades desarrolladas por la Asociación Colombiana de Fisioterapia (ASCOFI) durante el año 2024. Se estructuró en torno a los ejes

fundamentales de la articulación Fisioterapia Colombia: Modelo Articulado de Gestión; Educación a lo largo de la vida, Ejercicio profesional, Proyección internacional y Proyección social. En el informe se presenta bajo la estructura del plan estratégico gremial.

**Eje 1 Modelo articulado de gestión** en donde se destaca:

- La doble membresía ASCOFI- COLFI
- Espacios físicos compartidos
- Desarrollo de actividades conjuntas. Reunión de presidencias gremiales que involucran las vicepresidencias y dirección ejecutiva de las asociaciones, para permitir lineamientos generales de acciones conjuntas. Más de 15 conferencias con programas de pregrado y postgrados para destacar la importancia de la asociatividad. Acerca de las asociaciones y plan estratégico gremial que llegaron a más de 976 asistentes entre colegas y estudiantes. Beneficios para asociados
- Coordinaciones regionales, apoyadas ASCOFI- COLFI, importancia de la descentralización
- Depuración de las Bases de datos ASCOFI- COLFI (Creación de una política de protección de datos de los asociados)

**Eje 2 Educación a lo largo de la vida**

Programas de Formación Durante 2024: ASCOFI implementó una serie de programas de educación continuada que incluyeron:

- Congresos:  
Congreso nacional de fisioterapia: con una participación importante de colegas, acompañado por el presidente de la WP Michel Landry.  
y XVII Conferencia internacional en Fisioterapia en salud mental 19-20-21 de septiembre de 2024. Primera vez que la conferencia salió de Europa, siendo Colombia sede del congreso IOMPH.
- Cursos virtuales
- Webinars

**Eje 3 Ejercicio profesional**

Fortalecimiento de los grupos de especialidad. Esfuerzos en divulgación y proyección a cada uno de los grupos de interés (Pediatría, EPRAFI grupo de práctica profesional, fisioterapia cardiovascular pulmonar, EGOFI Fisioterapia en cuidados paliativos y cáncer, actividad física y deporte, neurología, fisioterapia en salud mental y seguridad en el trabajo), desarrollo del plan estratégico de cada uno de los grupos y reconocimiento por parte de los grupos mundiales de la WP.

Normatividad y Regulación: CUPS, Reforma a la salud, Proyecto de Ley, competencias en el área cardiovascular Pulmonar, resolución 3100, Manual de cualificaciones en talento humano en salud, Libro

del grupo de FT Cardiopulmonar. Investigación: Actualización del estudio de condiciones de salud y trabajo de los Fisioterapeutas en Colombia, Plan de gestión de los grupos, desarrollo de nuevos grupos, veeduría y defensa de la profesión.

#### **Eje 4 Proyección internacional**

Se abordaron temas como:

- Representación internacional de colegas.
- Reuniones con WP
- Asamblea regional WPSAR
- Reuniones con CLADEFK, ELA
- Participación de los grupos en los Grupos de especialidad WP.

#### **Eje 5 Proyección social**

Desde ASCOFI se han venido desarrollando diferentes proyectos en pro del posicionamiento y visibilidad de la asociación y proyección de la profesión. ASCOFI ha desarrollado alianzas estratégicas con organizaciones como OIM, Humanity & inclusions, alianzas interinstitucionales, trabajo cooperativo en alianzas con universidades, entre otras.

**Asociatividad** Adicional a cada una de las actividades desarrolladas en el marco del plan estratégico gremial, se han ejecutado otras acciones relacionadas con el ingreso y mantenimientos de asociados:

- Revisión y organización de la base de datos de afiliados: Desde el mes de septiembre se inició con la revisión de la base de datos general de asociados identificando algunos aspectos a mejorar que dificultaban la obtención de datos específicos para la toma de decisión por parte de la presidencia y la junta directiva. Revisión del convenio de doble afiliación ASCOFI-COLFI y los acuerdos de pago de las cuotas de afiliaciones según su elección de afiliación. Actualización de la base de datos.
- Convenios con universidades
- Convenios con Empresas en busca de beneficios para los asociados.

#### **Comunicaciones**

En búsqueda de mejorar las comunicaciones de la Asociación, buscando comunicaciones más asertivas. Para el desarrollo y mejoras de la comunicación se ha venido trabajando en:

- Desarrollo del primer manual de marca de comunicaciones para la asociación, buscando recordación y unificación de imagen. Se está desarrollando marca ASCOFI.

- Ajustes en la página de la asociación.
- Gestión y publicación de Inforfisio.
- Gestión y publicación en redes.

### Aspectos Financieros

Desde el punto de vista financiero la asociación se sostiene desde 3 recursos:

- Cuotas de afiliación
- Recursos generados desde educación continuada o cursos con cobro
- Recursos que provienen de los Proyectos en alianzas interinstitucionales.

Lo anterior muestra la importancia de las afiliaciones para ASCOFI y de fortalecer la asociatividad.

Se da un agradecimiento a los asociados por creer en la Asociación y hacer parte de la asociación, a la Junta Directiva y su compromiso con los proyectos, a la dirección ejecutiva de ASCOFI con la que se cuenta desde hace 6 meses y a los grupos de interés, eje fundamental de la asociación quienes dan dinamismo desde sus áreas de especialidad.

Los asambleístas hacen las siguientes preguntas:

- Jaime Quimbay pregunta ¿cuántos de los asociados al día hacen parte del medio académico? Para dar respuesta se argumenta que a pesar de que esa caracterización aún no se tiene, está contemplada en la actualización del Estudio Nacional de Condiciones de salud y trabajo de los Fisioterapeutas, que se viene desarrollando. El estudio previo fue publicado en el 2015 diseñado por ASCOFI y ASCOFI, actualmente todas las asociaciones gremiales están apoyando la actualización de este estudio.  
Parte de los elementos de acreditación internacional de las instituciones académicas es que su cuerpo docente debe estar afiliado a la Asociación, y esto ha generado procesos de afiliación de los académicos, Se invita a generar un espíritu de compromiso desde el amor a la profesión.
- A la pregunta ¿cuántos asociados son de fuera del país?, queda pendiente la respuesta, y se aclara que las personas afiliadas que viven fuera del país tienen un valor de afiliación menor.
- La fisioterapeuta Lucy Cortes hace una reflexión sobre la importancia de vincularse a la asociación, y aportar a la construcción de la profesión que se viene construyendo desde hace 72 años.
- Se solicita espacio para incluir en proposiciones y varios el tema de intrusismo profesional y resolver las inquietudes sobre denuncias especialmente en la región de occidente del país.
- Se solicita aclaración del cambio de la sigla WCPT (World Confederation for Physical Therapy) a WP (World Physiotherapy). Ahora la WCPT cambió el nombre a WP, pero se puede usar el término WCPT, ahora WP tiene dos escenarios de desempeño:
  1. Trading se encarga de los congresos mundiales, fuerte músculo financiero
  2. Académico, proyección gremial, fortalecimiento profesional alrededor de todas las organizaciones miembro, la WP agrupa organizaciones que representan casi el 85% de los países donde hay fisioterapia, en la región Suramérica recientemente se asoció Uruguay.

A la pregunta de la asamblea: ¿para ser parte de los grupos de interés se debe estar asociado?

Se responde: para ser parte de los grupos de interés, es requisito indispensable estar asociado y al día, ya que los grupos de interés son el pilar de la Asociación, además los grupos de interés en su mayoría hacen parte de los grupos de la WP, y ASCOFI es organización miembro WP y no puede presentar colegas que no estén asociados.

La revisora fiscal genera como observación someter a votación el informe de gestión de la junta ya que hace parte del orden del día, por lo tanto, se debe llevar a votación para determinar si los asociados están de acuerdo o no.

Se verifica quórum de los asambleístas.

Descripción	Número	%
Total de Asociados al día	320	100%
Asociados con voz y voto presentes en la Asamblea General Ordinaria marzo 29 de 2025.	Modalidad presencial	3,75%
	Modalidad virtual	14,06%
	Poderes	5 %
	<b>Total de la participación</b>	<b>73</b>

A pesar de contar 17 poderes, uno se debe anular por no estar al día en el pago de anualidad a diciembre 31 de 2024.

Se procede a votar la pregunta: **¿Esta de acuerdo con el informe presentado por la junta directiva respecto a la gestión 2024?**

<b>RESULTADO VOTACION INFORME JUNTA DIRECTIVA</b>		
	<b>Respuesta</b>	<b>Coeficiente</b>
Abstención	0	0
Voto en blanco	0	0
Aprobado	73	100
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>100%</b>

Por votación unánime, los asambleístas aprueban el informe de gestión de la junta directiva a diciembre de 2024.

## 6. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2024

La FT Claudia Liliana Guarín, presidente de la asamblea, presenta al contador de la Asociación Colombiana de Fisioterapia el Sr. CARLOS GIL para que haga una presentación de los Estados Financieros de ASCOFI con corte a 31 de diciembre de 2024, los cuales fueron remitidos a todos los asociados al inicio de la semana, y se anexan al presente documento (Ver anexo 3).



**ACTA N° 171**  
**ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA 2025**  
**ASOCIACION COLOMBIANA DE FISIOTERAPIA – ASCOFI**  
**NIT 860.025.573 – 7**

El Sr. Carlos GIL, quien es el contador de ASCOFI desde agosto de 2024, realizó la presentación de los estados financieros

**ASOCIACION COLOMBIANA DE FISIOTERAPIA ASCOFI**  
**Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024**

<b>Activo a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>Nota No</b>	<b>2024</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	\$ 260´,184,696	
Instrumentos Financieros CDT	3	\$ 182´.380,216	CDT de la asociación
Cuentas corrientes comerciales por cobrar	4	\$ 162´,243,675	Cuentas por cobrar, saldo OIM(98% del valor)
<b>Total Activo corriente</b>		<b>\$ 604´.808,587</b>	

Se concluye que ASCOFI a 31 de diciembre de 2024 tiene un total activo corriente de seiscientos cuatro millones, ochocientos ocho mil quinientos ochenta y siete COPs (\$ 604´.808,587).

<b>No corriente activos fijos</b>	<b>Nota No</b>	<b>2024</b>	<b>Observaciones</b>
Equipos de oficina		\$ 11´,223,629	
Depreciación		-\$ 9´.514,089	
<b>Total Propiedad Planta y Equipo Nif</b>	5	<b>\$ 1´.709,540</b>	
<b>Total activo</b>		<b>\$ 606´.518,127</b>	

<b>Pasivo y patrimonio corriente</b>	<b>Nota No</b>	<b>2024</b>	<b>Observaciones</b>
Cuentas corrientes comerciales y otras ctas	6	50´,587,152	→ Deuda COLFI 15´.000.000
Impuestos por pagar corrientes	7	50´.931,000	convenio doble asociación,
Otros pasivos obligaciones post-empleo	8	2´.957,849	30 millones
Ingresos diferidos devengados	9	21´,731,427	excd.congreso
			Impuestos por pagar, otros pasivos
<b>Total Pasivo corriente</b>		<b>\$ 126´.207,425</b>	

<b>Patrimonio</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>
Excedentes del ejercicio		212´,887,565
Reinversiones años anteriores permanente	Inversión	200´.423,137
Reservas ocasionales para ejecución de proyectos		67´.000,000



**ACTA N° 171**  
**ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA 2025**  
**ASOCIACION COLOMBIANA DE FISIOTERAPIA – ASCOFI**  
**NIT 860.025.573 – 7**

Resultados de ejercicios anteriores		0
<b>Total Patrimonio</b>	10	<b>480´.310,702</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>606´.518,127</b>

El total de Activos de la Asociación es de \$ **606´.518,127**. Un pasivo de \$ **126´.207,425** por lo tanto la asociación presenta liquidez, con un nivel de endeudamiento que esta en capacidad de pago. La asociación tiene solvencia y liquidez en efectivo, dándole un estado financiero positivo.

Respecto al patrimonio, excedentes del ejercicio del año 2024 se cuenta con 212´887,565; una reinversión de años anteriores pendiente para la compra de un inmueble por el valor de 200´423.127 y reservas ocasionales para ejecución de proyectos de OIM de 67 millones.

Se presenta adicionalmente el estado de resultados integral ejecutado en el año 2024.

<b>Ingresos operacionales a 31 diciembre 2024</b>	Nota	2024
<b>Ingresos por actividades de la asociación</b>	11	914´.747.403
Otros ingresos no operacionales	12	42´.549,029
<b>Total Ingresos</b>		<b>957´.296,432</b>

	Nota	
<b>Gastos operacionales a 31 diciembre de 2024</b>	13	<b>679´.514.605</b>
<b>Gastos no operacionales</b>	14	<b>64´.894.263</b>
<b>Excedentes del ejercicio</b>	15	<b>212´.887,565</b>

Excedente del ejercicio por valor 212´.887,565 millones que están a disposición de la asamblea para reinversión de acuerdo con artículo 4400 del estatuto tributario.

La Fisioterapeuta Claudia Liliana Guarín pregunta a los asambleístas si tienen alguna inquietud o duda con respecto a los informes presentados.

La FT Ayde Robayo solicita aclaración de la Nota número 3, a la cual se da respuesta por parte del Sr. Gil, desglosando los elementos que corresponden a la Nota 3 (ver anexo 3).

Previo a la aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2024, la revisora fiscal presenta su dictamen.

## 7. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

La Revisora Fiscal la señora Diana Giraldo López identificada con CC 52.020.409 presenta su dictamen e Informe revisoría fiscal para el periodo comprendido entre el 1 enero a 31 diciembre 2024, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (normas

de códigos de comercio art 207- 208) y normas internacionales de auditoría.

Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores (representante legal Claudia Liliana Guarín y el contador Carlos Alfonso Gil).

Alcance de la auditoría: No se presentó ninguna limitante o restricción en el alcance de las pruebas, la auditoría presenta una base razonable con evidencia suficiente en cantidad para expresar que los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Los estados financieros son fielmente tomados de los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de ASCOFI a dic 31 de 2024 de conformidad con las normas de información financiera para el grupo 3.

Situación financiera de la asociación: los indicadores financieros reflejan la solidez económica y financiera de la misma, ASCOFI a la fecha no presenta cuentas o hechos significativos que puedan poner en riesgo la solidez financiera así mismo no se tiene conocimiento de posibles hechos por demandas o embargos laborales, civiles o comerciales que pongan en peligro el patrimonio de la asociación.

Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente

En la presentación del estado de resultados integral en el rubro de ingresos de actividades ordinarias el valor correspondiente a los convenios con entidades asciende a 591'.025.000 que refleja un 65% del total de ingresos no siendo estas actividades el objeto principal de la asociación, el valor correspondiente a cuotas de sostenimiento por parte de los asociados ascendió a 91'.759.117 del total de los ingresos, que refleja el 15.5% los ingresos. El total de los ingresos operacionales mostro una disminución del 3,59 % respecto al año 2023.

El detalle de la ejecución de los gastos fue ejecutados acorde a la necesidad de generación de los ingresos y cuyo resultado final corresponde a excedentes por reinvertir en la actividad meritoria por valor de 212'887.565.

Respecto a los excedentes por reinvertir 359'671.377 nota 14 de los estados financieros 2023 para ser ejecutados en el 2024, en el informe de situación financiera del año anterior, se reflejó en el rubro de pasivo como provisión para proyectos en ejecución y para temas de presentación comparativa 2024 se reclasifico al patrimonio, atendiendo a lo impartido en el concepto 107 del consejo técnico de la contaduría pública del 15 de marzo de 2018, donde indica que este manejo de transacción en las entidades sin ánimo de lucro debe ser reflejado como apropiación de reservas con destinación específica.

La Asociación dio cumplimiento en cuanto lo impartido por la asamblea anterior en cuanto a la

ejecución de la reserva por 18.´594.846 millones para destinación de reinversión para fortalecimiento regional y para investigación. En cuanto a la reserva con destinación específica “adquisición de un inmueble”, el valor a diciembre 31 de 2024 asciende a 200´423´137; se recomienda que las asignaciones permanentes aprobadas para ser ejecutadas en un término inferior a 5 años podrá ser prorrogadas por la asamblea general o el máximo órgano de dirección siempre que el término no supere los 5 años contados a partir del 1 de enero del año siguiente en el que obtuvo el beneficio neto excedente; sin embargo de requerir plazo adicional para la ejecución y se puede solicitar una ampliación por un término igual a 5 años y únicamente puede ser aprobado por asamblea general (concepto unificado de la DIAN 481 del 2018).

El Informe de gestión guarda debida concordancia con los estados financieros. El informe presenta las principales actividades desarrolladas impartidas según el artículo 4 de los estatutos de la asociación y los recursos obtenidos por la asociación fueron obtenidos de forma lícita y apropiada. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la asociación, y los de terceros que están en su poder. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Asociación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Respecto a las obligaciones con entidades de vigilancia y control, ASCOFI viene cumpliendo oportunamente con la presentación y pago fiscales, nacionales, y distritales, así como la actualización oportuna del trámite de permanencia en el régimen tributario especial ante la ley.

Los actos de la junta directiva de ASCOFI se ajustan a lo impartido por los estatutos y a las disposiciones de la asamblea de asociados y a las disposiciones que regulan la actividad.

Se anexa dictamen de la revisora fiscal (Anexo 4).

## **8. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2024**

La presidente de asamblea Liliana Guarín solicita verificación de quórum, se verifica quórum decisorio (modalidad presencial 12, modalidad virtual 44, poderes 16 para un total de participación de 72 asociados; contando con una representación del 22,5%, 1 poder fue invalidado ya que el asociado no se encontraba al día) y se procede a votación a la pregunta:

### **¿aprueba los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024?**

Con una votación total de 72 votos, 61 votos (45 asambleístas + 16 poderes), correspondiente al 84,72%, fueron para la aprobación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024, 2 votos en blanco, abstención de 9 votos; se dio aprobación por parte de la Asamblea a los Estados Financieros de la Asociación Colombiana de Fisioterapia - ASCOFI, resultados avalados por la Revisora Fiscal.

<b>RESULTADO VOTACION ESTADOS FINANCIEROS CORTE 31 DIC 2024</b>		
	<b>Respuesta</b>	<b>Coficiente</b>
Abstención	9	12,5%
Voto en blanco	2	2,77%
No Aprobado	0	0
Aprobado	(45 + 16 poderes) 61	84,72%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100%</b>

## 9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

La Fisioterapeuta Mónica Quintana, Tesorera de la Junta realizó presentación del presupuesto 2025 (ver anexo 5).

La presentación presupuestal 2025 es una proyección con base a lo ejecutado en el 2024, y basado en el plan de trabajo propuesto por la Junta Directiva, de acuerdo con el objeto misional de ASCOFI.

El presupuesto basado en las proyecciones 2025 es:

### 1. Ingresos:

Se proyectó un total de ingresos de \$124'.000.000 para el año 2025, los cuales se centran en las cuotas de sostenimiento y en educación continuada.

<b>Conceptos</b>	<b>Presupuesto 2024</b>	<b>Ejecutado 2024</b>	<b>Proyecto presupuesto 2025</b>
Cuotas de sostenimiento	60.000.000	91.759.117	91.000.000
Educación Continuada	44.000.000	12.766.660	18.000.000
Convenios	30.000.000	0	0
Otros ingresos	5.000.000	31.470.655	15.000.000
<b>Total ingresos</b>	<b>139.000.000</b>	<b>135.996.442</b>	<b>124.000.000</b>

Ingresos por cuotas de sostenimiento se presupuestó noventa y un mil millones de pesos (91'.000.000) corresponde a la proyección de ingresos por cuotas de sostenimiento de 280 asociados para el 2025. La meta es superar el número de colegas asociados.

En educación continuada se presupuesta para el 2025 un ingreso por dieciocho millones (18.000.000), un poco mayor a la del 2025, por concepto del desarrollo de actividades de educación continuada por parte de los grupos de interés (actividades de educación continuada y jornadas de

actualización). Cada grupo tiene una agenda de educación continuada establecida, en el 2025, y se invita a los colegas a participar en estas actividades.

En otros ingresos, se contempla los rendimientos de los CDT presupuestados en 15 millones de pesos. Se cuenta con un CDT por valor de ciento ochenta y dos millones de pesos (182.000.000), el cual se renovó el 17 de marzo, se presupuesta como rendimiento de este CDT tres millones ochocientos mil pesos (3.800.000).

## 2. Gastos operacionales

Se cuenta con gastos de personal, revisor fiscal, honorarios contables, arriendo de la oficina, que son fijos y necesarios para el funcionamiento de la Asociación. Respecto a dirección ejecutiva, se cuenta con un presupuesto inferior a lo presupuestado en el año anterior. En el punto siguiente en propuesta de reinversión de excedentes, se hará una solicitud a la asamblea, ya que para la dirección ejecutiva se requiere un presupuesto mayor.

En lo referente a las suscripciones WP, y suscripciones a los subgrupos de la WP, estos gastos se conectan a los ingresos de educación continuada generada por los grupos de interés de ASCOFI, ya que debe ser cada grupo de interés el responsable del pago de la suscripción de su grupo de interés al grupo internacional WP.

<b>Gastos Operacionales</b>	<b>Presupuesto 2024</b>	<b>Ejecutado 2024</b>	<b>Proyecto presupuesto 2025</b>
Gastos de personal	30.459.000	30.418.000	34.750.000
Revisor Fiscal	11.336.000	11.335.998	16.000.000
Honorarios contables	15.600.000	15.600.000	0
Dirección Ejecutiva	30.600.000	20.400.000	13.250.000
Arriendo Oficina	7.047.684	0	7.500.000
Suscripciones WP. IPPTA	4.000.000	3.408.264	5.000.000
Otros gastos...	.	.	.
	.	.	.
	.	.	.
<b>Total gastos operacionales</b>	<b>132.942.684</b>	<b>124.369.794</b>	<b>118.000.000</b>
<b>Total no operacionales</b>	<b>4.500.000</b>	<b>7.335.251</b>	<b>6.000.000</b>
<b>Excedentes del ejercicio</b>	<b>1,557.316</b>	<b>4.291.687</b>	<b>0</b>

Otros gastos que incluyen mantenimiento y reparaciones, servicios de publicidad, pago de servicios públicos, gastos legales, gastos de viaje tiquetes aéreos y viáticos, depreciaciones, gastos de representación, útiles y papelería fotocopias, transporte urbano parqueadero, fletes, restaurantes y servicio de catering, hosting y dominio web, gastos de asamblea, impuestos, imprevistos, reinversión fortalecimiento regional, reinversión investigación, para un total de gastos operacionales de ciento diez y ocho millones de pesos proyectados para el 2025.

Otros gastos no operacionales que incluyen gastos no operacionales bancarios, impuestos del 4 por mil, por un valor de seis millones de pesos.

Con esta proyección se tiene un presupuesto de ingresos de 124 millones y gastos por 124 millones sumando los gastos operacionales y no operacionales, lo que implica que para el 2025 no habría excedentes.

A la fecha no se encuentra presupuestado ingreso por convenios. Esto indica que para el 2025 se cuenta con un presupuesto ajustado, sin excedentes del ejercicio. (Ver anexo 5).

La presidenta de ASCOFI interviene haciendo énfasis en la realidad del presupuesto de funcionamiento de la Asociación, reflexiona sobre los ingresos por cuota de afiliación a la asociación siendo uno de los principales ingresos para ASCOFI y planteando la necesidad del cumplimiento en el pago de la cuota para la sostenibilidad de ASCOFI por parte de todos los asociados. Lo anterior, sumado a los requerimientos económicos del salario de la dirección ejecutiva, plantea el panorama de un funcionamiento de manera medida, regular y conservador de la asociación.

Esto plantea como retos:

- Importancia de contar con más asociados -generar nuevas afiliaciones.
- Generar y apoyar como asociados las acciones de educación continuada.
- Frente a la incertidumbre actual con las organizaciones aliadas de generar nuevas iniciativas de convenios para generar recursos, se requiere enfatizar en la consecución de nuevos proyectos.
- Los años en los que se realiza congreso genera excedente del ejercicio.

Buscando un nuevo panorama financiero, se abren las posibilidades de comentarios a la asamblea.

- La FT Ayde Robayo, comenta la importancia del presupuesto austero, pero plantea su preocupación por los rubros por gastos de viaje con un presupuesto de 6 millones para viaje a Tokio, argumentando la necesidad de incrementar el rublo para representación de la presidenta de ASCOFI en el Congreso Mundial de Tokio.

Responde la presidenta de ASCOFI, que, con un presupuesto tan ajustado, esa decisión es de la Asamblea y no de la Junta.

- Se pregunta ¿Cuáles son las funciones de representación de ASCOFI en el congreso mundial de Tokio? Se responde:

1. En el marco de los eventos internacionales se realizan los meetings de las regionales donde se revisan las actividades que se han hecho y las que se proyectan. Es una actividad de revisión y evaluación y de proyección de la Regional.
2. En los congresos mundiales se convoca a asamblea de todas las asociaciones miembro. Estas reuniones se realizan 3 días antes del congreso. En el Congreso de Tokio no va a haber asamblea general de las asociaciones miembro, pero sí de la regional Suramérica.
3. Desde el punto de vista de la participación se puede participar a nivel individual llevando trabajos de interés científico o participar con los grupos internacionales de interés en sus actividades propias.
4. Como Organización miembro se asiste a las reuniones de las regionales y a los encuentros que se lleven a cabo en el marco del Congreso con la regional o con las Inter regiones.
5. En este momento ASCOFI no tiene los rubros para el apoyo a la participación del Congreso Mundial de Fisioterapia. Grupos como el de pediatría están apoyando con sus recursos a miembros que van a asistir.

La participación en los Congresos Mundiales se puede hacer a título personal o en representación de ASCOFI. Es importante tener la precisión de si se va en representación de la Asociación Miembro y desde esta posición se estudia la posibilidad de apoyo. Desde la junta se responde que con el presupuesto actual de ASCOFI no tiene la posibilidad de contar con fondos para el apoyo en el Congreso Mundial de Tokio a participantes que vayan en su representación.

- FT Martha Torres. Pregunta: ¿Cómo se hace el pago de anualidades de los grupos de interés a la WP?

Rta: Cada grupo tiene una estructura de pago diferente. Todos los grupos tienen un pago anual y cambia según el grupo. En algunos grupos es por número de asociados, en otros hay pago uniforme, otros pagos se realizan por rangos de número de participantes,

Cuando el grupo se crea no tiene recursos, el primer año ASCOFI soporta financieramente el pago de inscripción. Después el grupo, a partir de sus acciones de educación continuada, genera ingresos, que entran al Centro de Costos de los Grupos, el cual está incluido dentro del Centro de costos de educación continuada.

Cada grupo tiene en el centro de costos de Educación Continuada un ítem (ingresos – gastos). El dinero que genera cada grupo proveniente de las actividades académicas de educación continuada ingresa al centro de costos y desde el punto de vista operativo, el pago de la anualidad a las asociaciones internacionales o a los grupos de interés internacional de la WP lo realiza ASCOFI, quien es el que da el aval como organización miembro ante la WP. Ningún grupo es retirado de los grupos internacionales por falta de pago. ASCOFI respalda económicamente los grupos. Luego ASCOFI realiza un compromiso de pago con el grupo. Un lineamiento importante

de los grupos de interés es la autosostenibilidad, se aclara que los dineros que el grupo genera son del grupo, y pueden ser invertidos por el grupo en apoyo académico a sus miembros.

Como ejemplo de las diferencias en la forma de pagos de las anualidades de los grupos están:

- El grupo que más paga es el de salud mental; 370 euros anuales.
- El grupo de pediatría debe pagar un dólar por cada miembro.
- El grupo de Salud y trabajo. No paga anualidad.

Se resalta la importancia de mantener esas afiliaciones a los grupos internacionales como elementos de visibilidad a nivel nacional e internacional.

- FT Rosa Isabel Fonseca pregunta ¿La publicación y venta de libros desde los grupos de interés puede ser un medio para generar ingresos para el grupo y para ASCOFI?

Rta: cuando se hace una publicación hay derechos morales que no se ceden. El derecho patrimonial si se cede. Un libro editado por ASCOFI se puede vender y el dinero entre a ASCOFI es que toda la publicación ceda derecho patrimoniales a ASCOFI. Esto requiere el compromiso de los autores. ASCOFI lo ha contemplado, pero requiere resolver temas jurídicos previos.

- FT Lucy Cortes- pregunta por el presupuesto para actividades como la planeación estrategia de Fisioterapia Colombia, y el estudio de costos,

Rta: se explica que, dado que es una actividad extraordinaria, esta propuesta está incluida en el presupuesto generado para uso de excedentes del periodo anterior.

- Los asambleístas también hacen la pregunta de si esta estipulado el presupuesto para el pago de la deuda que ASCOFI presenta con COLFI por concepto de ingreso de dinero de afiliados de COLFI a ASCOFI y se informa que este pago esta previsto como una provisión.

- Los asambleístas preguntan sobre el presupuesto para la dirección ejecutiva y la posibilidad del mejoramiento del presupuesto que garantice condiciones óptimas para el cargo de la dirección ejecutiva. La junta informa que el presupuesto 2025 no alcanza para cubrir el salario del director ejecutivo, por lo que se tiene una propuesta en el siguiente punto presentación y aprobación reinversión de excedentes, para destinar un rubro desde la reinversión de excedentes y cubrir lo necesario para el cargo de director ejecutivo.

Se menciona como estrategia incrementar el número de Asociados y como meta de recaudo de dineros para ASCOFI, recibir un promedio mínimo de 55 pagos mes por concepto de pago por cuota de sostenimiento o por concepto de afiliaciones para mantener la estabilidad económica de la Asociación en el año 2025.

Previo a realizar la aprobación del presupuesto, uno de los asambleístas solicita conocer de manera preliminar la la proyección de excedentes. La revisora Fiscal indica que esta decisión de conocer de manera preliminar la proyección de los excedentes previo a la aprobación del presupuesto es una decisión de la Asamblea. De lo contrario se debería modificar el presupuesto 2025 y se requeriría un

replanteamiento de las cifras.

Se toma la decisión de continuar con el orden del día y se procede a someter a votación la aprobación del presupuesto 2025. La presidenta de la asamblea Liliana Guarín solicita la confirmación del quorum.

Se verifica quórum decisorio (modalidad presencial 12, modalidad virtual 46, poderes 16 para un total de participación de 74 asociados; contando con una representación del 23,12%. Se anexa 1 persona más a la Asamblea, Paola Forero quien registro su ingreso debidamente por el link de asistencia:

Descripción de Quorum	Número	%
Total de Asociados al día	320	100%
Asociados con voz y voto presentes en la Asamblea General Ordinaria marzo 29 de 2025.	Modalidad presencial	12
	Modalidad virtual	46
	Poderes	16
	<b>Total de la participación</b>	<b>74</b>

### ¿la Asamblea aprueba el presupuesto presentado por la junta directiva para el año 2025?

Con una votación total de 74 votos, 63 votos (49 asambleístas + 14 poderes), correspondiente al 85,1%, aprobaron el presupuesto para el año 2025, 6 votos en blanco (8,1%), abstención de 2 votos; se dio aprobación por parte de la Asamblea al presupuesto para el año 2025.

<b>RESULTADO VOTACION PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025</b>		
	<b>Respuesta</b>	<b>Coeficiente</b>
Abstención	2	2,7%
Voto en blanco	6	8,1%
No Aprobado	3	4,05%
Aprobado	(49 + 14 poderes) 63	85,1%
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>100%</b>

## 10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN REINVERSIÓN DE EXCEDENTES

La presidenta de ASCOFI procede a presentar el informe de reinversión de excedentes. De acuerdo con los estados financieros con cierre a 2023, ASCOFI contaba con unos excedentes por el valor de doscientos diez y ocho millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos (\$218'.594.846). de esos la Asamblea había aprobado doscientos millones (\$200'.000.000) desde años anteriores una asignación permanente para la compra de un inmueble. En el 2025 se ha venido revisando

los distintos inmuebles, las exploraciones realizadas en 3 zonas de Bogotá (Lago Gaitán, Pasadena, Chapinero Alto) muestran que, por el valor asignado, se puede acceder a inmuebles pequeños de aproximadamente 20 metros cuadrados. Al ser una asignación permanente, se le había solicitado a la Asamblea en el 2024, hacer una exploración, y en el momento de tener una propuesta concreta citar a una Asamblea Extraordinaria donde se apruebe la adquisición del inmueble. Es importante destacar que la decisión de la adquisición del inmueble se asumió desde el año 2022, lo que indica que ASCOFI está en el marco de los 5 años para la toma de decisión.

Para poyo Regional se asignó la suma de 10 millones que fueron ejecutados en 2024 para actividades en Valledupar, Cúcuta, Medellín, Bogotá en gastos de promoción de asociatividad y apoyo a las regiones en el desarrollo de sus actividades (Apoyo logístico- divulgación- gastos de viaje y representación). Y la suma de ocho millones quinientos noventa y cuatro mil pesos (\$ 8.594.846) que la asamblea aprobó para la actualización del Estudio de Condiciones de Salud y Trabajo de los fisioterapeutas, en el 2023 se presentó a la Asamblea la solicitud de apoyo por un valor de cuatro millones quinientos mil pesos (4'.500.000) y contó con su aprobación. El estudio fue ejecutado en el 2024, en la actualidad se encuentra en la fase de divulgación del instrumento. Y para el proyecto de planeación estratégica que se realiza con Fisioterapia Colombia, a ASCOFI le corresponde como pago total del proyecto cuatro millones noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos (\$4'.094.846), valor que ya fue pagado. Este ítem se manejó como una propuesta de reinversión de excedentes. Este año está en agenda el inicio de este proyecto en abril de 2025. Lo anterior se realizó de conformidad con la voluntad de la Asamblea.

<b>INFORME DE REINVERSION 2024</b>	
	<b>ANUAL</b>
<b>Compra de inmueble-reinversion financiera- asignación permanente</b>	<b>\$200.000.000</b>
Apoyo Regional	\$10.000.000
Investigación	\$ 8.594.846
<b>Total</b>	<b>\$ 218.594.846</b>

La propuesta que se le trae a la asamblea, hace referencia a la reinversión de los de excedentes de 2024 para ser ejecutados en 2025. Los excedentes para ejecución de 2025 son por un valor de doscientos doce millones ochocientos ochenta siete mil quinientos sesenta y cinco mil pesos (\$ 212'.887.565) para ser ejecutado en el 2025. Se hace reflexión sobre el buen uso de estos dineros.

Se le propone a la asamblea una propuesta conservadora en el sentido de inversión:

- La asignación de la suma de 30 millones para el proyecto de comunicaciones e impacto social. Una debilidad detectada en ASCOFI, que se convierte en un aspecto a mejorar es la

comunicación de la Asociación con sus asociados, y con externos en relación con el impacto externo de la organización. Para este fin, el comité de comunicaciones en asesoría con expertos en comunicaciones e investigación de mercados, desarrollaron un proyecto que busca una mayor presencia de la asociación en escenarios de comunicaciones organizacionales. Los objetivos propuestos: fortalecer las comunicaciones y el impacto social de la asociación teniendo en cuenta las investigaciones de mercados que indican como se comunican las personas (televisión y redes sociales). Para el desarrollo de la propuesta se proponen 3 escenarios para el manejo de las redes sociales y la proyección de las comunicaciones de la asociación: 1. Contratar insitu un Community Manager 2. Contratar una empresa externa 3. Contratación de un pasante bajo la tutoría de la asociación.

La junta propone la contratar un Community Manager con un pago de honorarios de dos millones y medio mes (\$2'.500.000) que se encargue de la elaboración y ejecución del plan de gestión de comunicaciones de la Asociación. Siendo el valor para el desarrollo del proyecto de comunicaciones e impacto externo ASCOFI treinta millones de pesos (\$ 30'.000.000).

- Para el Congreso Nacional de Fisioterapia 2026 a realizar en Manizales, 30 millones como soporte de Apalancamiento. En la actualidad se realizó una convocatoria para el operador logístico, al tomar esta decisión se inicia la planeación del Congreso.
- Se le solicita a la Asamblea disponer de 30 millones para garantizar el salario de los meses faltantes del año de la dirección ejecutiva.
- Desde el comité de afiliaciones de la Asociación se generó el proyecto de gestión de asociatividad. Este proyecto requiere 20 millones.
- Desde el punto de vista de gestión organizacional se requiere el desarrollo de 2 proyectos de carácter legal obligatorio 1. Implementación Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo que aplican a todas las empresas, y 2. Sistema de Gestión Documental de la Asociación, proyectos que requieren para su ejecución de 14 millones de pesos.
- Actividades de Apoyo Regional 5 millones de pesos.
- Apoyo a dos proyectos de Investigación; continuar apoyando el proyecto de actualización de Condiciones de Salud y Trabajo de los fisioterapeutas y un nuevo proyecto que presentó Colombia en el 2024, en la asamblea regional de Lima, denominado Estudio de Valor de la profesión en la Región, liderado por Colombia, y con el apoyo de cada uno de los países de la región que apoya el proyecto. Se propone \$ 8'.887.565 para desarrollar actividades de investigaciones.
- Compra de un inmueble- reinversión financiera asignación permanente. Queda un remanente de 75 millones de pesos que la junta directiva propone a la asamblea sean incrementados a los 200 millones que ya se tienen, para intentar explorar y conseguir un mejor inmueble de mejores condiciones según lo sugerido por la asamblea en el 2021. La asamblea en el año 2021 tomó la

decisión de la adquisición de un bien inmueble. No se ha decidido exactamente las características de la adquisición. También se discutió una opción de una compra conjunta COLFI- ASCOFI, se realizaron revisiones jurídicos y tributarias, y se concluyó que, siendo las dos organizaciones distintas se recomendó no realizarla. Por lo anterior se busca un bien que soporte las acciones de ASCOFI en el marco de su objeto social, incluyendo las actividades de capacitación.

<b>PROPUESTA DE REINVERSION 2025</b>	
<b>Excedentes 2025</b>	<b>\$ 212.887.565</b>
	<b>ANUAL</b>
Compra de inmueble-reinversión financiera- asignación permanente	<b>\$275.000.000</b>
Proyecto comunicaciones e impacto social	\$30.000.000
Congreso Nacional 2026	\$30.000.000
Dirección Ejecutiva	\$30.000.000
Proyecto Gestión de Asociatividad	\$20.000.000
Implementación Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Documental	\$14.000.000
Apoyo Regional	\$ 5.000.000
Apoyo a la Investigación	\$ 8.887.565
<b>Total</b>	<b>\$ 412.887.565</b>

Se abre espacio para comentarios de los asociados:

Dentro de los comentarios se hace referencia a la importancia del proyecto de comunicaciones, se menciona que 5 millones para desarrollo regional es un rublo muy bajo.

Se propone para el rubro de dirección ejecutiva incrementar el valor de salario, pensar un mejoramiento del contrato a la dirección ejecutiva incluyendo cambio de tipo de contrato, teniendo en cuenta la importancia del cargo de la dirección ejecutiva.

Desde la presidencia de ASCOFI se aclara que la propuesta presentada no incluye cambio de contrato, es un incremento para este año del contrato, pero la figura contractual es la misma. Pero aclara que es decisión de la asamblea optar por una modificación de los términos del contrato y disponer de un mayor recurso lo cual disminuiría la inversión para la compra del inmueble. Este cambio implicaría un cambio en el manejo de excedentes, de 30 millones para la dirección ejecutiva a 51 millones. Teniendo en cuenta que el único rubro del que se puede sacar el dinero es de los excedentes. Se invita a la reflexión como asamblea, se debe pensar en el tipo de contratación si se suman los 21 millones de pesos, es incierto, si en el tiempo se puede sostener.

Se discute la distribución de excedentes y se evalúa el presupuesto del año, donde no deja margen, y se sugiere revisar la sostenibilidad de la asociación en el tiempo. Desde la dirección se responde que estos elementos se tuvieron en cuenta y por eso 1. No se están gastando todos los dineros de excedentes y 2. se proponen proyectos que apuntan a incrementar los ingresos de la asociación en términos de su objetivo principal que es la asociatividad. Se aclara la importancia de cuidar la inversión para apalancar el funcionamiento de la asociación aun bajo la realidad de tener bajos asociados.

También se solicita desde la asamblea incrementar el valor del apoyo para la presidenta de la asociación para la participación y representación de la Asociación en el Congreso Tokio 2025.

Concluyendo, desde la asamblea se realizan propuestas de modificación de reinversión de excedentes: Propuesta 1. Un cambio en la contratación de la dirección ejecutiva que implica subir a 51 millones los 30 millones para el cargo de la dirección ejecutiva.

Propuesta 2. Apoyo a la presidencia para el congreso de Tokio 10 millones.

Estos valores deberían tomarse desde los 275 millones reduciendo ese valor. Ya que no es una redistribución de los dineros.

Desde la revisoría fiscal se aclara que asumir un cambio en el contrato trae implicaciones económicas y legales. La revisora fiscal invita a evaluar cual es las necesidades de la asociación antes de realizar cambios de contratación.

Se verifica quorum, teniendo en cuenta que algunas personas se han retirado de la sala virtual. Se confirma un quorum de 50 asambleístas y 9 poderes.

Se procede a votar los cambios sugeridos por la asamblea a la propuesta de reinversión

Se le pregunta a la asamblea:

**¿Aprueba el apoyo de 10 millones de pesos para la representación en el congreso mundial de Tokio?**

<b>RESULTADO VOTACION APOYO 10 MILLONES REPRESENTACION CONGRESO MUNDIAL DE TOKIO 2025</b>		
	<b>Respuesta</b>	<b>Coeficiente</b>
Voto en blanco	7	11,9%
No Aprobado	10	16,9%
Aprobado	33 +9 poderes	71,2%
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>100%</b>

Con una votación total de 59 votos, 42 votos (33 asambleístas + 9 poderes), correspondiente al 71,2%,

votaron aprobado, 7 votos en blanco (11,9%), no aprobado 10 votos (16,9%); se dio aprobación por parte de la Asamblea al apoyo en 10 millones de pesos para la representación en el Congreso Mundial de Tokio 2025.

Verificando un quórum de 51 asambleístas y 9 poderes, se procede a votar por la segunda propuesta de la asamblea para la propuesta de reinversión.

**¿Aprueba incrementar el rubro de la dirección ejecutiva en 21 millones?**

<b>RESULTADO VOTACION INCREMENTO DEL RUBRO PARA LA DRECCION EJECUTIVA EN 21 MILLONES</b>		
	<b>Respuesta</b>	<b>Coficiente</b>
Voto en blanco	6	10%
No Aprobado	18	30%
Aprobado	29 + 7 poderes	60%
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100%</b>

Con una votación total de 60 votos, 36 votos (29 asambleístas + 7 poderes), correspondiente al 60%, votaron aprobado, no aprobado 18 votos (30%); 6 votos en blanco (10%), se dio aprobación por parte de la Asamblea a incrementar el rubro de la dirección ejecutiva en 21 millones de pesos.

De acuerdo con esta votación la asamblea tomo la decisión de hacer modificación a la propuesta inicial de la Junta.

Con respecto a la asignación de 21 millones para el salario del director ejecutivo, se acuerda con la asamblea, que la junta tome la decisión de que tipo de contrato que se va a realizar.

Propuesta de reinversión 2025 ajustado por la asamblea, se presenta para ser aprobado por votación.

<b>PROPUESTA DE REINVERSION 2025</b>	
<b>Excedentes 2025</b>	<b>\$ 212.887.565</b>
	<b>ANUAL</b>
Compra de inmueble-reinversión financiera- asignación permanente	<b>\$244.000.000</b>
Proyecto comunicaciones e impacto social	\$30.000.000
Congreso Nacional 2026	\$30.000.000
Dirección Ejecutiva	\$51.000.000
Proyecto Gestión de Asociatividad	\$20.000.000

Implementación sistema de seguridad y salud en el trabajo y sistema de gestión documental	\$14.000.000
Apoyo Regional	\$ 5.000.000
Apoyo a la Investigación	\$ 8.887.565
Apoyo representación Congreso Mundial de Fisioterapia	\$10.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 412.887.565</b>

Se disminuye el valor destinado para la compra del inmueble en 31 millones, quedando 244 millones. Se incluyó el aumento para la dirección ejecutiva en 21 millones, quedando una asignación de 51 millones de pesos y se incluye el apoyo a la representación al Congreso Mundial de Fisioterapia en 10 millones de pesos.

Se procede con la verificación de quorum previo a la votación. Con un quorum de 45 asambleístas presentes y 11 representados por poderes, se inicia la votación de la pregunta:

**¿Aprueba a la propuesta de reinversión de excedentes con los ajustes realizados por la asamblea?**

<b>RESULTADO VOTACIÓN APROBACION DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES CON AJUSTES REALIZADOS POR LA ASAMBLEA</b>		
	<b>Respuesta</b>	<b>Coficiente</b>
Voto en blanco	5	9%
No Aprobado	6	10,7%
Aprobado	34 + 11 poderes	80,3%
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>100%</b>

Con una votación total de 56 votos, 45 votos (34 asambleístas + 11 poderes), correspondiente al 80,3%, votaron aprobado, no aprobado 6 votos (10,7%); 5 votos en blanco (9%), se dio aprobación por parte de la Asamblea a la reinversión de excedentes con los ajustes por parte de la asamblea.

## 11. PROPOSICIONES Y VARIOS

### Composición conformación de la junta directiva ASCOFI.

En el año 2024 se presentaron 4 renuncias a la junta directiva de ASCOFI. Se pone a consideración de la Asamblea nuevos colegas que se han propuesto para hacer parte de la junta directiva.

En 2024 se presentaron renuncia Nancy Janeth Molina Achury vocalía suplencia 1: actualmente lo asume en carácter de interinidad Carolina Maldonado que requiere aprobación por la asamblea.

El Cargo de vocal suplente 2 Betty Almanza quien pasó a ocupar el cargo de Fiscal de la Junta, fue asumido por Daniel San Miguel en interinidad que requiere ser aprobado por la asamblea.

Aún quedan libres 3 cargos pendientes por asignación:

El cargo de Claudia Patricia Carrillo Plazas vocal suplente 4 que no pudo ejercer su cargo

Vocal 3 Jhonatan Adrián Muñoz y Vocal 5 Paola Vernaza Pinzón quienes presentaron su renuncia a la Junta en este año 2025.

Por lo anterior se requiere votación para: aprobar los cargos por interinidad y adicionalmente se solicita postulación para los cargos de 1 vocalía suplente y dos vocalías principales.

Se procede con la verificación de quorum previo a la votación. Con un quórum de 41 asambleístas presentes y 9 representados por poderes, para un total de 50 asambleístas, se da inicio a la votación de la pregunta: **¿aprueba a Carolina Maldonado y Daniel San Miguel para asumir el cargo de vocal suplente?**

<b>RESULTADO VOTACION APROBACION DE LOS VOCALES SUPLENTES</b>		
<b>CAROLINA MALDONADO Y DANIEL SANMIGUEL</b>		
	<b>Respuesta</b>	<b>Coeficiente</b>
Voto en blanco	2	4%
No Aprobado	0	0%
Aprobado	39+ 9 poderes	96%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100%</b>

Con un total de 49 votos por la aprobación (98%) y un voto en blanco (2%), se ratifican en el cargo de vocal suplente a los Fisioterapeutas Carolina Maldonado y Daniel Sanmiguel.

Se realiza lectura de las funciones para el cargo de vocalía de ASCOFI de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos. Dentro del auditorio preguntan si un miembro de COLFI podría estar en la Junta ASCOFI, se comenta que por manual de buen gobierno no es posible.

Se postula una colega de Cali para la suplencia. Por falta de quorum se suspenden las votaciones.

Los asambleístas preguntan si se puede solicitar a WP que Colombia no sea catalogado como un país de altos ingresos con miras a pago del Congreso Mundial. La presidenta de ASCOFI responde que esta clasificación de ingresos depende de la clasificación socioeconómica del país ante el banco mundial no de la WP.

Adicionalmente se pregunta si es posible que para eventos WP se pueda tener una tarifa para docentes retirados. A lo que se responde que WP tenía una tarifa para jubilados y la excluyó por lo cual el representante de la Junta de Colombia en el Congreso Mundial de Tokio solicitará que se reactive esta tarifa.

Frente a la preocupación por el Intrusismo profesional se menciona que muchas instituciones han ofertado cursos de formación de auxiliares o técnicos de fisioterapia en la región de occidente (región Antioquia y eje cafetero). Ante esta situación preocupante los colegas solicitan información de cómo responder de manera contundente y legal frente al intrusismo. La presidenta ASCOFI responde mencionando que desde las agremiaciones de Fisioterapia Colombia se viene cumpliendo la función de veeduría, y

adicionalmente se les ha enviado comunicados a las instituciones que ilegalmente ofertan programas formativos para el trabajo o con títulos que no existen el país, y desde las agremiaciones se mandan comunicados en los casos en que operan las quejas formales ante las secretarías de salud, secretarías de educación o ante las alcaldías según sea el caso de los niveles de formación que se oferta, se manda la queja formal ante los programas, situación que es continua en el trabajo de veeduría. Frente a la proliferación de estos programas de formación o educación para el trabajo, se decidió hacer una carta a las 96 secretarías de educación en el país, alertando sobre la ilegalidad en la oferta de esos programas, esperando que no sean estas secretarías las que expidan resoluciones frente a la oferta ilegal de programas formativos.

Desde el punto de vista de las regiones ASOFI siempre está apoyando en las comunicaciones que desde lo formal en defensa desde el fuero profesional se dan desde todas las organizaciones gremiales, ASCOFI y COLFI lo han realizados y en ocasionalmente se hacen comunicados a la opinión pública donde todas las asociaciones gremiales manifiestan la posición frente a los programas técnicos laborales y frente a actividades generales que atentan contra la profesión en términos de intrusismo profesional por parte de otras profesiones o en caso puntual de personas que están ejerciendo u ofertando servicios que son competencia de los fisioterapeutas. En conclusión, ASCOFI manda las quejas formales en los casos que se requieren hacer las denuncias, interponer denuncias jurídicas a que haya lugar y asistir a reuniones con representantes legales de las organizaciones que ofertan cierto tipo de formación para hablar de los riesgos que se asumen en las ofertas inadecuadas frente a los procesos formativos.

La presidenta de COLFI interviene comentando además de colocar denuncias a las secretarías de educación con derechos de petición, también se cuenta con la acción de incidencia política, ya que el tema de formación va ligado a varias instancias como: Ministerio de Salud y de Trabajo. Desde el año 2024 se viene trabajando en las modificaciones en la clasificación internacional de educación, donde se logró que la denominación que se tenía como Terapias se especificara en cada uno de los nombres de las profesiones código 0915 donde se especifica Fisioterapia, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, para no dar ambigüedad que permita incluir otro tipo de formaciones.

Se trabajo con el DANE en la clasificación única de ocupaciones para Colombia (CUOC), cambiando las denominaciones, porque la CUOC es insumo para los empleadores y para la plataforma OCUPACOL del ministerio de trabajo, aparece la formación de técnicos y auxiliares en fisioterapia y en rehabilitación. Por lo cual se viene gestionando un trabajo con Fonoaudiología y Terapia Ocupacional ante el DANE para dar claridad que esta esta formación no existe. Ante lo cual a pesar de que existen los códigos, se escribió que en Colombia esa formación no existe legalmente esta formación. En el año 2025 se solicitó al DANE incluir en la mesa de trabajo al ministerio de salud y de trabajo para cumplir la normativa legal sobre ¿cuáles son los auxiliares legales en salud? El Decreto 1409 de 2024 actualiza la lista de personal auxiliar en salud e incluye figuras como el Auxiliar Administrativo en Salud, el Auxiliar en Enfermería, el Auxiliar en Salud Oral, el Auxiliar en Salud Pública, el Auxiliar en Servicios Farmacéuticos y el Auxiliar Promotor de Salud. Se destaca que no hay auxiliar en Fisioterapia, a partir de esta normativa se logró que el Ministerio de salud avalara la petición de FT retirar de la CUOC técnicos y auxiliares en fisioterapia, está próximo a salir la actualización de la CUOC, argumentando que esa formación no existe Y por tanto no existe esa ocupación.

También tiene relación con el trabajo de cualificaciones con el ministerio de educación y la universidad de los andes se trabajó los perfiles que existen en fisioterapia e inician con el perfil profesional



**ACTA N° 171**  
**ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA 2025**  
**ASOCIACION COLOMBIANA DE FISIOTERAPIA – ASCOFI**  
**NIT 860.025.573 – 7**

universitario, nivel 6 para la clasificación y se expone como problemática en Min. educación propone un decreto, resolución para las secretarías de educación en donde solicite a las instituciones ofertantes en formación para el trabajo el cumplimiento del manual de cualificaciones, que se espera salga para el 2025. Todas estas acciones son requeridas para hablar de ilegalidad en la formación.

Se propone programar una actividad académica sobre intrusismo profesional donde se brinde información sobre cuál es el apoyo que pueden dar las organizaciones gremiales a las regionales, para gestionar procesos de intrusismo, desde los procesos legales y acciones de las organizaciones gremiales.

Siendo las dos de la tarde y ocho minutos (2:08 pm) se da el agradecimiento por la presencia a la Asamblea, y se levanta la sesión. Resaltando la participación de los colegas y haciendo la invitación para motivar a otros colegas a hacer parte de ASCOFI.

**Ft. Claudia Liliana Guarín Espinosa**  
Presidente de Asamblea

**Ft. Andrea Tatiana Campos Del Cairo**  
Secretaria de Asamblea

Lista de Anexos:

- Anexo 1. Informe de Gestión Fisioterapia Colombia 2024
- Anexo 2. Informe de gestión ASCOFI 2024
- Anexo 3. Estados financieros a 2024 y notas.
- Anexo 4. Dictamen del Revisor Fiscal.
- Anexo 5. Presentación del presupuesto
- Anexo 6. Presentación de reinversión de excedentes.